



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 MAY 2013

RES. H. N° 0494-13

EXPTE. N° 4.278-13.-

VISTO:

El pedido formulado por la alumna: María Constanza Echazú, LU. N° 710.317, estudiante de la Carrera de Profesorado en Historia, en el que solicita Adscripción Estudiantil al Museo de Historia "Profesor Eduardo Ashur", para el presente Período Lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura, informan sobre la aceptación de el pedido;

Que el Coordinador del Museo de Historia, teniendo en cuenta los requisitos mínimos que deben cumplir los estudiantes, la propuesta de trabajo y la entrevista realizada, recomienda aceptar la solicitud de adscripción,

Que División de Registro Informático informa sobre el cumplimiento de la alumna Echazú, en relación a los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1641-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Alumna Auxiliar Adscripta, para desempeñarse en el Museo de Historia "Profesor Eduardo Ashur", a la alumna: María Constanza Echazú, LU. N° 710.317, estudiante de la Carrera de Profesorado en Historia de la Facultad de Humanidades, a partir del 04 de abril y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

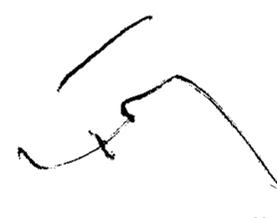
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a Secretaría Académica, Coordinador del Museo de Historia, estudiante interesada, Dirección de Alumnos, Escuelas y Departamento de Lenguas.

Sme/MJL
081-13


Uc. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa